



CONSULTA PÚBLICA

Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 30 y siguientes de la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, así como de los artículos 23 y siguientes de la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes de su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto Núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005, con el objetivo de conocer las opiniones y sugerencias de todas las personas interesadas, CONVOCA a la ciudadanía a presentar sus opiniones y propuestas relativas a la Propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

El texto completo de la propuesta normativa sometida a consulta pública se encuentra disponible en nuestro **portal web**:

www.consultaspublicas.dgcp.gob.do

Las personas interesadas pueden apoyar la propuesta o presentar sus opiniones, observaciones o sugerencias en el apartado de comentarios del proyecto en el portal web indicado anteriormente, enviando un correo a consultaspublicas@dgcp.gob.do o depositando la documentación física en la sede central o Regional Santiago de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación de aviso de consulta.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la norma vigente, decidiremos la pertinencia de incorporar las modificaciones sugeridas al proyecto sometido a consulta pública.